

24703



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGRO INDUSTRIAL VALANGO S. A.

Se comunica al público que la compañía **AGRO INDUSTRIAL VALANGO S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 31 de agosto de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-DIC-0005425 el 24 SET. 2004.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "Incorporar a continuación de la Cláusula Sexta, como inciso final de la misma, el texto que sigue a continuación: **"En caso que se constituyese derecho real de usufructo sobre algunas o todas las acciones emitidas por la compañía, representativas de parte o de todo su capital social, la calidad de accionista residirá siempre en el nudo propietario, bajo cuyo poder permanecerán el o los títulos representativos de las acciones gravadas con el usufructo;....."**
"CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- Salvo las excepciones legales y las estatutarias que se detallan en esta cláusula, las decisiones de las Juntas Generales serán tomadas por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión. Se necesitará de la unanimidad de votos del capital social de la compañía para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:" Además se elimina del estatuto social la **Cláusula Vigésima.**

Guayaquil, 24 SET. 2004

Ab. Jorge Plaza Arosemena

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



2002. 130 1

DE GUAYAQUIL

en la vida nacional

35 centavos. | año 32 | N°11392 | 36 páginas | EDICIÓN FINAL

EXPRESO

octubre 2004

viernes